

# Novedades Legislativas

Mayo - Junio 2010

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"

# COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

# **PRESIDENTE**

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

# **SECRETARIOS**

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO Senador de la Nación Carlos A. VERNA Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

### **VOCALES**

Diputada de la Nación María Virginia LINARES Diputada de la Nación Ana LUNA DE MARCOS Diputada de la Nación Carmen NEBREDA Senadora de la Nación Marina RIOFRÍO Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

# **DIRECTOR COORDINADOR GENERAL**

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por: María D'Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y Graciela Pescetto

Directora Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina Departamento Investigación e Información Argentina

> © Biblioteca del Congreso de la Nación Buenos Aires, marzo de 2011 Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

> > 1666-5201

El boletín "Novedades Legislativas" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

# **SUMARIO TEMÁTICO**

# CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática

### **COMERCIO**

Consumidor Mercado Común Política Arancelaria

# **COMUNICACIONES**

**Telecomunicaciones** 

# CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales Garantías Constitucionales

# **CUESTIONES SOCIALES**

Discapacitados Estupefacientes Menores Política Social

# **CULTURA**

Actividad Cultural
Cinematografía
Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural

# **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

Armamentos y Explosivos Fuerzas Armadas Fuerzas de Seguridad y Policía Seguridad

# **DEMOGRAFÍA**

Aborigen Migración

# **DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS**

Espectáculos Deportivos

# Instituciones Deportivas

### **DERECHO**

Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Identificación de Persona
Mediación
Sociedad Comercial

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Cooperación Económica
Deuda
Empresa
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

# **DESARROLLO RURAL**

Agricultura y Ganadería
Avicultura
Pesca
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal

# **EDUCACIÓN**

Educación Superior Enseñanza Privada Población Estudiantil

### **ESTADO**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Estado Municipal Estado Provincial

### **INDUSTRIA**

Actividad Industrial
Industria del Juguete
Industria del Turismo y Servicios
Industria Minera
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola

# **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Obras Públicas Regulación y Control

### PODER EJECUTIVO

Administración Pública Atribuciones Decreto de Necesidad y Urgencia Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

# PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura Corte Suprema de Justicia de la Nación Magistrado Organización

# **PODER LEGISLATIVO**

Comisiones Facultades Legislador

# **POLÍTICA**

Democracia Régimen Electoral

# **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

Aguas
Contaminación
Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Problemas Ambientales Globales
Residuos Peligrosos

# **RELACIONES INTERNACIONALES**

Organismos Gubernamentales Representación Diplomática Tratados, Acuerdos y Convenios Tribunales Internacionales

# **SALUD**

Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud

# **SEGURIDAD SOCIAL**

Asignaciones Familiares Obras Sociales Previsión Social

### TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Beneficios Sociales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Doméstico

# **TRANSPORTE**

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Obras Viales
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor

# **SUMARIO NUMÉRICO**

# **LEYES NACIONALES**

26.589 26.590 26.591 26.592 26.593 26.594 26.595 26.596

26.597

26.602

# **DECRETOS**

# **DECISIONES ADMINISTRATIVAS**

# **RESOLUCIONES CONJUNTAS**

# Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Secretaría de Comercio Interior 618 y 217

# Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

62 y 21 77 y 29 100 y 32

Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca General 2.844 y 264

Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Nacional de la Seguridad Social

General 2.848 y 466

### RESOLUCIONES

# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

174

186

207

214

230

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

340

346

Ministerio de Educación

742

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

1.170

1.239

1.240

1.295

1.416

Ministerio de Industria y Turismo

212

Ministerio del Interior

410

434

### Ministerio de Salud

806 956 1.062

# Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

490 653

# Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

348

### Secretaría de Cultura

1.652

# Secretaría de la Gestión Pública

103 105

# Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

611

# Secretaría de Seguridad Social

15

16

# Secretaría General de la Presidencia de la Nación

669

# Administración de Programas Especiales

13.453

# Administración Federal de Ingresos Públicos

**Generales** 

2.820

2.825

2.826

2.827

2.830

2.832

2.847

2.849

2.852

2.853

2.854

2.858

# Administración Nacional de Aviación Civil 346

# Administración Nacional de la Seguridad Social

426

481

# Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

29

110

# Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

173

174

# **Autoridad Regulatoria Nuclear**

58

# Comisión Administradora del Río Uruguay

8

### Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77 Generales

4

# Comisión Nacional de Regulación del Transporte

199

281

### Comisión Nacional de Valores Generales

570

571

572

574

575

# Consejo de la Magistratura

254

### Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

1 465

# Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

1.054

1.302

#### Instituto Nacional de Vitivinicultura

C 14

C 17

### Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

1.599 1.618 1.626

# Registro Nacional de las Personas

1.101

# Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

245 273 274

# Superintendencia de Riesgos del Trabajo

741

# Superintendencia de Seguros de la Nación

35.048 35.106

### Superintendencia de Servicios de Salud

501 755

### Unidad de Información Financiera

89 90

# **DISPOSICIONES**

# Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional 602

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica 2.013

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

> 465 483

**Dirección Nacional de Migraciones** 

644

# Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

7

**Tesorería General de la Nación** 18

# CIENCIA Y TECNOLOGÍA Actividad Nuclear

1. Resolución nº 58, 21 mayo 2010 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Aprueba la Revisión 0 de la Guía AR-6 Niveles Genéricos de Exención, referidos a determinados usos de sustancias radiactivas y en cumplimiento de la Norma Básica de Seguridad Radiológica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2010).

# CIENCIA Y TECNOLOGÍA

# Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

**1. Resolución nº 196, 7 abril 2010 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Aprueba el reglamento operativo del Programa de Innovación Tecnológica, enmarcado en el contrato de préstamo suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Decreto Nº 167. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2010). **Citas legales:** Decreto Nº 167/10 (NL, Enero- Febrero 2010).

\_\_\_\_

(\*) Ver también: SALUD. Medicina. 2.

# CIENCIA Y TECNOLOGÍA Informática

- **1. "La responsabilidad de los buscadores en internet".** Por Guillermo J. Borda. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2010).
- 2. "Las redes sociales y su régimen de responsabilidad civil". Por Fernando Tomeo. (La Ley. Buenos Aires, 14 mayo 2010).

# COMERCIO

# Consumidor

1. "La responsabilidad civil en la nueva ley de defensa del consumidor". Por Félix A. Trigo Represas.

(La Ley. Buenos Aires, 3 mayo 2010).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

(\*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 3.

# COMERCIO

# Mercado Común

(\*) Ver:

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 1.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal.

INDUSTRIA. Industria Química y Farmacéutica.

### COMERCIO

# Política Arancelaria

1. Resolución General nº 2.827, 30 abril 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba anexos con la nómina de los pasos fronterizos habilitados con la República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay, las operatorias habilitadas y la autoridad que ejerce el control aduanero para cada uno de ellos.

Deja sin efecto diversas normas relacionadas con esta temática.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 677 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 882 (NL, Julio-Agosto 2000), 922 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 1.460 (NL, Marzo- Abril 2003), 1.505 (NL, Mayo- Junio 2003), 1.611 y 1.612 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), 1.939 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 2.028 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. Resolución General nº 2.830, 30 abril 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el manual de declaración electrónica de rancho para usuarios externos. Establece que la presentación del Manifiesto de Rancho para buques turísticos de transporte internacional de pasajeros se realizará a través del sitio web del Organismo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

#### (\*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 17.

# **COMUNICACIONES**

### **Telecomunicaciones**

1. Ley nº 26.595. Aprueba la modificación con respecto al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, adoptada por la Asamblea de Partes durante la Trigésima Primera Reunión Extraordinaria, celebrada en París - República Francesa- el 23 de marzo de 2007.

Sancionada 12 mayo 2010. Promulgada de hecho, 3 junio 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2010).

2. Decreto nº 904, 28 junio 2010. Establece el Registro Público de Señales y Productoras previsto en la Ley Nº 26.522 -Servicios de Comunicación Audiovisual-, que será implementado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Enumera los datos a consignar por las empresas al momento de la inscripción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010).

Citas legales: Ley nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

3. Resolución nº 173, 29 junio 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Implementa el Sistema de Información Pública de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo dispuesto por la Ley Nº 26.522. Establece el procedimiento para la adscripción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

4. Resolución nº 174, 29 junio 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Dispone la iniciación del procedimiento de elaboración participativa de normas del Decreto reglamentario de la Ley Nº 26.522 -Servicios de Comunicación Audiovisual-. Pone el proyecto a consideración de la ciudadanía para que exprese sus opiniones y propuestas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

5. CFed., Mendoza, Sala A, 25/3/10- Thomas, Enrique c. E.N.A. (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Irregularidades en el trámite parlamentario de una ley. Suspensión cautelar de su aplicación. Oportunidad para su tratamiento). Con nota de Andrés Gil Domínguez: "Control de constitucionalidad y procedimiento de sanción de leyes".

(La Ley. Buenos Aires, 28 mayo 2010).

Referencias: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

6. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Suspensión de la aplicación y ejecución de la ley 26.522. Revocación de la sentencia de la Cámara Federal de Mendoza. Dictamen del Procurador General de la Nación.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

7. CS, 15/6/10- Thomas, Enrique c. E.N.A. (Servicios de Comunicación Audiovisual. Suspensión de la vigencia de la Ley de Medios con carácter erga omnes. Improcedencia. Acción de amparo. Legitimación activa. Ciudadano. Legislador. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. División de poderes). Con notas de Jorge Luis Portero y Eduardo O. Magri: "El caso 'Thomas'. La Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina puso las cosas en su lugar. Los efectos no deseados de la ampliación de las fronteras de la justiciabilidad sobre la gobernabilidad democrática" y de Félix Loñ: "Una responsabilidad que debe profundizarse".

(La Ley. Buenos Aires, 18 junio 2010).

# CONSTITUCIÓN **Derechos Constitucionales**

(\*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 10.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 7. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 6, 8.

# CONSTITUCIÓN Garantías Constitucionales

- 1. Disposición nº 7, 13 mayo 2010 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Crea el Centro de Asistencia a las Víctimas de Robo de Identidad, a fin de facilitar orientación y asistencia a las víctimas así como desarrollar información sobre medidas de prevención a adoptar. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2010).
- 2. Disposición nº 17, 23 junio 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Establece el sistema informativo denominado "Base Informática para la Comunicación Electrónica Interjurisdiccional sobre Datos Personales en Información Crediticia", de carácter obligatorio para los responsables de bancos de datos. Garantiza al titular el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, actualización, confidencialidad, supresión y/o bloqueo de sus datos personales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010). Citas legales: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).
- 3. "El procedimiento administrativo previo como una vía idónea y alternativa a la acción de amparo en la provincia de Buenos Aires" (Nota a fallo). Por Pablo O. Cabral. (AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2010).
- 4. "La acción de amparo y los derechos colectivos (con especial referencia al régimen de la provincia de Buenos Aires)". Por Gustavo D. Spacarotel. (AbeledoPerrot Buenos Aires, Buenos Aires, junio 2010).
- (\*) Ver también: INDUSTRIA. Industria Minera. 1. SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales.

# **CUESTIONES SOCIALES Discapacitados**

**1. Resolución nº 105, 23 junio 2010 (Secretaría de la Gestión Pública).** Modifica su similar Nº 56/10 en relación con la modalidad para remitir la información relativa a los cargos y contratos desempeñados por personas con discapacidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010).

Citas legales: Resolución SGP Nº 56/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

(\*) Ver también:

SALUD. Medicina. 4.

# **CUESTIONES SOCIALES Estupefacientes**

(\*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 11.

# CUESTIONES SOCIALES Menores

(\*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 13, 14.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1.

# CUESTIONES SOCIALES Política Social

**1. Decreto nº 750, 31 mayo 2010.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 25.855 – Promoción del Voluntariado Social-. Designa al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, como autoridad de aplicación e interpretación del presente y la faculta para dictar normas complementarias. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.855 (NL, Enero- Febrero 2004).

(\*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad.

SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares.

# CULTURA Actividad Cultural

**1. Ley nº 26.596.** Ratifica lo dispuesto por el Decreto Nº 1.113/98 de creación del Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón.

Sancionada 12 mayo 2010. Promulgada por Decreto Nº 735, 31 mayo 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2010).

**2. Resolución nº 1.652, 2 junio 2010 (Secretaría de Cultura).** Deja sin efecto sus similares № 1.653/05 –Programa Cultural de Desarrollo Comunitario- y 1.579/06 –Programa de Promoción de las Culturas Indígenas-.

Crea el Programa de Subsidios para el Desarrollo Sociocultural a fin de promover la inclusión social, la identidad local, la participación ciudadana y el desarrollo regional en todo el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2010).

Citas legales: Resolución SC Nº 1.653/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

# CULTURA Cinematografía

**1. Resolución nº 1.054, 13 mayo 2010 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).** Crea el Registro de Asociaciones Profesionales, en el que deberán inscribirse todas las entidades con personería jurídica o gremial que representen a los directores cinematográficos, productores, técnicos de la industria y actores.

Deroga su similar Nº 301/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2010).

2. Resolución nº 1.302, 22 junio 2010 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Modifica su similar Nº 633/07 en relación con la integración del Comité de Evaluación de Proyectos Documentales cuando deba emitir dictamen respecto de proyectos destinados a la infancia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2010).

Citas legales: Resolución INCAA Nº 633/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

# CULTURA Homenajes

**1. Decreto nº 615, 3 mayo 2010.** Establece por única vez como feriado nacional el día 24 de mayo de 2010 en todo el territorio de la Nación.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2010).

- 2. Resolución nº 410, 7 mayo 2010 (Ministerio del Interior). Ratifica el Acuerdo para la realización y ejecución del "Concurso de Ensayos de Investigación Histórica sobre cuestiones nacionales a la luz del Bicentenario" celebrado entre el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2010).
- 3. Resolución nº 669, 14 mayo 2010 (Secretaría General de la Presidencia de la Nación). Declara de interés nacional todos los eventos y acontecimientos que forman parte de los festejos que se llevarán a cabo en el país en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 mayo 2010).

# CULTURA Medios de Comunicación

(\*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2, 3, 4, 5, 6, 7.

# CULTURA Patrimonio Cultural

**1. Decreto nº 856, 16 junio 2010.** Declara bien de interés histórico nacional a la Biblioteca Americana y al Archivo Histórico pertenecientes al Museo Mitre, ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2010).

(\*) Ver también:

DÉMOGRAFÍA. Aborigen. 2.

# DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD Armamentos y Explosivos

**1. Decreto nº 606, 29 abril 2010.** Modifica su similar Nº 302/83 –reglamentación parcial de la Ley de Armas y Explosivos-, en cuanto a las condiciones de seguridad de almacenamiento de productos

pirotécnicos de venta libre autorizados, aprobados por la Dirección Nacional del Registro Nacional de

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2010).

# DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD Fuerzas Armadas

**1. Decreto nº 894, 22 junio 2010.** Otorga –a partir del 1º de marzo de 2010- una compensación no remunerativa y no bonificable al personal retirado y pensionado de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, del Servicio Penitenciario Federal y del régimen del personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2010).

**Citas legales:** Decretos Nº 1.994/06 (NL, Enero- Febrero 2007), 163/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), 1.653/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 753/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

# DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Resolución nº 434, 19 mayo 2010 (Ministerio del Interior). Modifica la Directiva para el Ejercicio de la Policía de Radicación en Zonas de Seguridad de Fronteras respecto de los requisitos a cumplir por las personas jurídicas argentinas que pretendan adquirir inmuebles de naturaleza rural. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2010).

Citas legales: Resolución MI Nº 166/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

# (\*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

# DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD Seguridad

**1. Decreto nº 786, 7 junio 2010.** Aprueba el modelo de Contrato de Garantía a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo destinado al afianzamiento de las obligaciones financieras asumidas por la provincia de Buenos Aires relativo al Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión y el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse entre la República Argentina y la provincia de Buenos Aires.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2010).

# DEMOGRAFÍA Aborigen

**1. Decreto nº 700, 20 mayo 2010.** Crea la Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena, la que funcionará en el ámbito del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Detalla su integración y objetivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2010).

Citas legales: Leyes Nº 26.160 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 26.554 (NL, Noviembre-Diciembre 2009).

**2. Decreto nº 701, 20 mayo 2010.** Establece que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas será el encargado del seguimiento de las acciones previstas por la Ley Nº 25.517 –disposición sobre restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.517 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

# DEMOGRAFÍA Migración

**1. Decreto nº 616, 3 mayo 2010.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 25.871 de Migraciones. Deroga, a partir de la entrada en vigencia del presente, los Decretos Nº 464/77, 1.434/87, 1.023/94, 322/95, 1.055/95, 1.117/98 y 1.610/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004).

**2.** Disposición nº 644, 5 mayo 2010 (Dirección Nacional de Migraciones). Deja sin efecto sus similares Nº 2.371/96 y 56.855/05 y las Resoluciones Nº 4.200/75 y 624/85 —en cuanto delegan funciones de control-. Crea el Registro Único de Pasos Fronterizos y establece nuevas categorías migratorias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 mayo 2010).

Citas legales: Disposición DNM Nº 56.855/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

# DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS Espectáculos Deportivos

1. Resolución nº 1.416, 31 mayo 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Aprueba el contenido del Acuerdo de Cooperación y Compromiso entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina y el Departamento de Policía de Sudáfrica destinado a la cesión de información para la preparación de la Copa Mundial de Fútbol Torneo FIFA 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2010).

# **DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS Instituciones Deportivas**

1. "Régimen especial de administración de las entidades deportivas con dificultades económicas". Por Rafael D. Vásquez.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 25.284 (NL, Julio- Agosto 2000).

### **DERECHO**

# Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 1.465, 1º junio 2010 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Indica el procedimiento para las solicitudes de apoyo financiero en las que intervienen los organismos provinciales. En tal sentido, modifica su similar Nº 1.810/07 –normas vigentes de carácter general-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2010).

Citas legales: Resolución INAES Nº 1.810/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

(\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 15.

#### **DERECHO**

#### **Derecho Administrativo**

1. "El carácter local del derecho administrativo en los últimos pronunciamientos de la Corte Suprema". Por José C. Pusterla y Martín Antonowicz.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 22 junio 2010).

**Referencias:** CS, 30/9/03- Filcrosa S.A.s/quiebra s/incidente de verificación de Municipalidad de Avellaneda (NL, Marzo- Abril 2003); CS, 21/3/06- Barreto, Alberto D. y otra c. Provincia de Buenos Aires y otro (NL, Marzo- Abril 2006).

(\*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3.

#### **DERECHO**

### **Derecho Ambiental**

(\*) Ver:

INDUSTRIA. Industria Minera.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

# DERECHO Derecho Civil

1. CNCiv. y Com.Fed., Sala II, 18/3/10- Atanor S.A. c. Estado nacional s/ daños y perjuicios, y acumuladas: Petroquímica Río Tercero c. Estado nacional y otro s/ daños y perjuicios, Tradición Seguros S.A. c. Estado nacional s/ cobro y Tradición Seguros S.A. c. Estado nacional s/ responsabilidad extracontractual del Estado (Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Incendio en la fábrica militar de Río Tercero. Indemnización. Procedencia. Interrupción de la actividad fabril. Indemnización por el daño. Responsabilidad del Estado nacional. Clausura municipal. Improcedencia).

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 12 mayo 2010).

2. "Algunas cuestiones sobre alimentos en la ley 26579". Por Pedro Di Lella.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

3. "Algunas reflexiones sobre el 'gaymonio". Por Carlos Raúl Sanz.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 junio 2010).

**4. "Asociaciones civiles bajo forma de sociedad comercial".** Por Beatriz Eugenia Marull. (Enfoques. Buenos Aires, junio 2010).

5. "Derecho a la unión entre homosexuales". Por Mario Strubbia.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 4 junio 2010).

**6. "El tiempo compartido: sistema y algunas reflexiones de la ley 26.356".** Por María de las Victorias González Silvano.

(El Derecho. Buenos Aires, 11 mayo 2010).

Referencias: Ley Nº 26.356 (NL, Marzo- Abril 2008).

**7.** "La ley 26579 considerada desde la perspectiva del Derecho Notarial". Por Ricardo J. Saucedo.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2010).

Referencias: Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

**8. "Pluralidad de regímenes del dominio fiduciario".** Por Jorge Horacio Alterini e Ignacio Ezequiel Alterini.

(La Ley. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

9. "Sobre el otorgamiento de una adopción plena" (Nota a fallo). Por Néstor E. Solari.

(La Ley. Buenos Aires, 3 mayo 2010).

10. "Un nuevo intento de desvirtuar lo que es el matrimonio en nuestro derecho y sociedad".

Por Guillermo J. Borda.

(La Ley. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

(\*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 2.

COMERCIO. Consumidor.

SALUD, Medicina, 3,

#### **DERECHO**

#### **Derecho Comercial**

1. "Contratos y procesos concursales según la jurisprudencia". Por Gabriela Ulas y Carlos E. Ribera.

(La Ley. Suplemento Concursos y Quiebras. Buenos Aires, 24 junio 2010).

2. "La capacidad para ejercer el comercio y para actos comerciales después de la ley 26579 de mayoría de edad a los 18 años". Por Eduardo M. Favier- Dubois (p) y Eduardo M. Favier- Dubois (h).

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre-Diciembre 2009).

### **DERECHO**

# **Derecho Constitucional**

(\*) Ver:

ESTADO. Estado Municipal. 3.

PODER EJECUTIVO. Atribuciones.

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia. 1, 2, 5, 6.

POLÍTICA. Democracia.

### **DERECHO**

### **Derecho Laboral**

(\*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3, 5, 6, 7, 8.

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

#### **DERECHO**

# **Derecho Penal**

1. Resolución nº 1.170, 17 mayo 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la aprehensión de quienes hubiesen participado en la comisión del homicidio de Atilio Aníbal Demarchi.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

2. Resolución nº 1.239, 18 mayo 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la aprehensión de Gustavo Néstor Sosa y Marcelo Demetrio, quienes se fugaron de la Alcaidía de la ciudad de Caleta Olivia —provincia de Santa Cruz- el 27 de abril de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2010).

3. Resolución nº 1.240, 18 mayo 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).

Dispone el pago de la recompensa dispuesta por su similar Nº 2.728/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

Citas legales: Resolución MJSyDH Nº 2.728/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

**4.** Resolución nº 1.295, 27 mayo 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Santiago Héctor Carlos Kelly del Moral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2010).

**5. Resolución nº 89, 18 junio 2010 (Unidad de Información Financiera).** Aprueba la Directiva referida a la obligación de reportar operaciones sospechosas que deberán observar los Registros de Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

En tal sentido, modifica su similar Nº 310/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 310/09 (NL, Noviembre-Diciembre 2009).

**6. Resolución nº 90, 18 junio 2010 (Unidad de Información Financiera).** Modifica su similar Nº 231/09, en relación con las medidas abreviadas y simplificadas de identificación de clientes que deberán observar las entidades financieras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2010).

Citas legales: Resolución UIF Nº 231/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

7. Disposición nº 483, 22 junio 2010 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Obliga a comunicar a la Unidad de Información Financiera todas las operaciones que comprendan a personas físicas o jurídicas sospechosas de comisión del delito de lavado de activos o de financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2010).

Citas legales: Resolución UIF Nº 125/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

- **8. CNFed. Crim. y Correc., Sala II, 14/4/10- Zanola, Juan José y otros** (Asociación ilícita. Presidente de una obra social. Provisión a los afiliados de medicamentos adulterados). Con nota de Paula Fuertes y Alejandro H. Ferro: "Apostillas sobre el delito de asociación ilícita". (La Ley. Buenos Aires, 4 junio 2010).
- **9.** C1ª del Crimen Bariloche, 14/4/10- N., R.F. (Aborto eugenésico. Requisitos. Sentencia que autorizó el aborto de una menor. Nulidad absoluta). Con notas de Gabriela Oviedo:"Persona por nacer", de Héctor R. Hernández: "Mató mal el juez Lozada" y de Jorge Scala: "Homicidio prenatal posmoderno".

(El Derecho. Buenos Aires, 2 junio 2010).

**10. CFed. Salta, 12/5/10- Argañaráz, Rubén y otros** (Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicaciones. Entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte terrestre. Corte de ruta nacional. Manifestación en reclamo de aumento salarial). Con nota de Alberto M. Sánchez: "Derecho de petición y corte de ruta: un fallo aleccionador". (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2010).

11. "¿Cuál es el límite de la tenencia para consumo personal?" (Nota a fallo). Por Ricardo Levene (n).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 junio 2010).

- **12.** "El máximo de la pena de prisión en el derecho vigente". Por Eugenio R. Zaffaroni. (La Ley. Buenos Aires, 10 mayo 2010).
- **13.** "Hacia un régimen penal juvenil. Fundamentos neurocientíficos". Por Ezequiel N. Mercurio. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2010).
- **14.** "Los procesos de flagrancia y el régimen de la responsabilidad penal juvenil". Por Ricardo S. Favarotto.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2010).

15. "Prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo: situación de las entidades financieras frente a las mutuales y cooperativas". Por Carlos Reggiani.

(Enfoques. Buenos Aires, mayo 2010).

**Referencias:** Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resoluciones UIF N° 228/07 (NL, Noviembre-Diciembre 2007) y 125/09 (NL, Mayo- Junio 2009), Resoluciones INAES N° 4.579/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 221/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

# (\*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 3.

### **DERECHO**

# **Derecho Procesal Civil y Comercial**

1. "Breve noticia acerca del nuevo Código Procesal Civil de la Provincia de San Juan". Por L. Víctor Guzzo.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, mayo 2010).

#### (\*) Ver también:

DERECHO. Mediación.

### **DERECHO**

### **Derecho Procesal Penal**

- **1. CGarantías en lo Penal, Mar del Plata, Sala I, 10/12/09- O., G.H.** (Procedimiento penal. Suspensión del juicio a prueba. Menor. Inscripción en una escuela como regla de conducta). Con nota de Analía de los Ángeles Cepede: "Suspensión del juicio a prueba". (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2010).
- **2.** "ADN: el nuevo art. 218 bis CPPN". Por Leonardo Filippini y Karina Tchrian. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2010). **Referencias:** Ley Nº 26.549 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).
- 3. "Análisis de la jurisprudencia en relación con las diversas alternativas que genera la actuación del fiscal y de la querella en el proceso penal" (Nota a fallos). Por Jorge A. López. (La Ley. Buenos Aires, 5 mayo 2010).
- **4.** "El nuevo art. 105 y la chance de profundizar la oralidad, inmediación y bilateralidad en la ejecución penal bonaerense". Por Juan Fernando Gouvert. (El Derecho. Buenos Aires, 24 junio 2010).
- 5. "La importancia de la mediación penal en el proceso penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Mariano Muzio.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2010).

### **DERECHO**

#### **Derechos Humanos**

**1. Decreto nº 696, 14 mayo 2010.** Crea el Programa nacional denominado Plan Nacional de Derechos Humanos. Fija sus objetivos.

(Boletín Oficial de la República Árgentina. Buenos Aires, 17 mayo 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

### (\*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 8.

### **DERECHO**

### Identificación de Persona

1. Resolución nº 1.101, 8 junio 2010 (Registro Nacional de las Personas). Estandariza los datos correspondientes a la fecha y lugar de nacimiento a consignar en el Documento Nacional de Identidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2010).

#### (\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

# DERECHO Mediación

**1. Ley nº 26.589.** Aprueba un nuevo régimen de mediación previa a todo proceso judicial con carácter obligatorio. En consecuencia, modifica su similar Nº 24.573 y deroga las Leyes Nº 25.287 y 26.094. Asimismo, modifica el Código Procesal Civil y Comercial en los artículos 34 –deberes de los jueces-, 77 –alcance de la condena en costas-, 207 –caducidad-, 360 –audiencia preliminar-, 500 –aplicación de otros títulos ejecutables- y 644 –sentencia.

Fija su vigencia a partir de los noventa días de su publicación en el Boletín Oficial.

Sancionada 15 abril 2010. Promulgada por Decreto Nº 619, 3 mayo 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

Citas legales: Leyes Nº 25.287 (NL, Julio- Agosto 2000) y 26.094 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. "Comentario a la nueva ley de mediación Nº 26.589". Por María Alejandra Cortiñas.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.589 (ut supra).

3. "La nueva ley de mediación: Aspectos procesales". Por Marcela P. Somer.

(La Ley. Buenos Aires, 15 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.589 (ut supra).

4. "La nueva Ley de Mediación Prejudicial Obligatoria (ley 26589)". Por Jorge L. Kielmanovich.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010. Aclaración, 9 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.589 (ut supra).

#### (\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5.

# DERECHO Sociedad Comercial

(\*) Ver:

DERECHO. Derecho Civil. 4.

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

# **Acciones y Títulos**

 Resolución General nº 570, 29 abril 2010 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas, en relación con el retiro del Régimen de la Oferta Pública.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010). 2. Resolución General nº 571, 19 mayo 2010 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en cuanto al procedimiento aplicable por las sociedades gerentes y depositarias de fondos comunes de inversión en el proceso de reestructuración de deuda pública dispuesto por Decreto Nº 563/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

Citas legales: Decreto Nº 563/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. Resolución General nº 572, 27 mayo 2010 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en la parte correspondiente a Prevención del Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo y Fondos Comunes de Inversión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2010).

**4. Resolución General nº 574, 3 junio 2010 (Comisión Nacional de Valores).** Modifica las Normas, a los efectos de adecuar el reglamento de gestión y las limitaciones especiales para la administración de fondos comunes de inversión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2010).

5. Resolución General nº 575, 3 junio 2010 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en la parte pertinente a fondos comunes de inversión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2010).

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Cooperación Económica

**1. Ley nº 26.594.** Aprueba el Acuerdo sobre cooperación económica entre la República Argentina y la República Helénica, suscripto en Buenos Aires el 13 de mayo de 2008. Sancionada 12 mayo 2010. Promulgada de hecho, 3 junio 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2010).

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Deuda

1. Resolución Conjunta nº 62 y 21, 15 marzo 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la República Argentina con descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033, originalmente emitidos mediante el Decreto Nº 1.735/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2010).

Citas legales: Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre-Diciembre 2004).

2. Resolución Conjunta nº 77 y 29, 31 marzo 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la República Argentina con descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033, originalmente emitidos mediante el Decreto Nº 1.735/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 11 junio 2010).

Citas legales: Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

3. Resolución Conjunta nº 100 y 32, 20 abril 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017, originalmente emitido por su similar Nº 100 y 24/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2010).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF № 100 y 24/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

**4. Decreto nº 660, 10 mayo 2010.** Crea el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas a fin de reducir y reprogramar la deuda con el Gobierno nacional. Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas será la autoridad de aplicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2010).

**Citas legales:** Decreto Nº 1.579/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Resolución ME Nº 539/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decreto Nº 743/03 (NL, Marzo- Abril 2003), Leyes Nº 25.736 (NL, Mayo-Junio 2003) y 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004), Decreto Nº 977/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

**5. Resolución nº 346, 10 junio 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).** Aprueba el modelo de Convenio Bilateral del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias argentinas, conforme lo dispuesto por Decreto Nº 660/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 junio 2010).

**Citas legales:** Ley N° 25.570 (NL, Mayo- Junio 2002), Decreto N° 1.579/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Resolución ME N° 539/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Ley N° 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004), Decreto N° 660/10 (ut supra).

**6. Disposición nº 18, 23 junio 2010 (Tesorería General de la Nación).** Dispone la emisión de Letras del Tesoro en pesos con vencimiento el 15 de septiembre de 2010 y en dólares con vencimiento el 22 de septiembre de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010).

7. "Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía". Por Alejo Amuchástegui.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 mayo 2010).

**8. "La consolidación de deuda pública en materia previsional".** Por Esteban D. Crocilla. (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2010).

#### (\*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 2.

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Empresa

(\*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

**Entidades Financieras** 

1. Resolución nº 653, 22 junio 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Dispone que el funcionamiento de la cuenta sueldo no podrá tener límite de extracciones ni costo alguno para el trabajador hasta el importe correspondiente a las retribuciones en dinero que se acrediten a su favor. La disposición se aplicará a todo concepto de naturaleza laboral, así como a las asignaciones familiares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.590 (ut supra).

# (\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 6, 15.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 20.

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2.820, 30 abril 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Deja sin efecto sus similares Nº 2.168 y 2.262, sin perjuicio de mantener la validez del Registro de Operaciones Inmobiliarias y Constancias de Empadronamiento. Determina el nuevo procedimiento para la inscripción en el Registro.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 5 mayo 2010).

**Citas legales:** Resoluciones Generales AFIP Nº 830 (NL, Marzo- Abril y Mayo- Junio 2000), 1.375 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 2.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 2.262 (NL, Mayo- Junio 2007), Ley Nº 26.356 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. Resolución General nº 2.825, 30 abril 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Sustituye el procedimiento que deben observar los contribuyentes y/o responsables que se encuentren obligados a determinar e ingresar los impuestos internos –excepto cigarrillos-.

Deja sin efecto sus similares Nº 725, 778, 850 y 2.414.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 725 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 778 (NL, Enero- Febrero 2000) y 850 (NL, Mayo- Junio 2000).

**3.** Resolución General nº 2.826, 30 abril 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.570 por la que se crearan los Registros Especiales Aduaneros y se aprobara el Sistema Registral, en cuanto a los requisitos particulares para la inscripción en los mismos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010). **Citas legales:** Resolución General AFIP Nº 2.570 (NL, Marzo- Abril 2009).

- **4. Resolución General nº 2.832, 30 abril 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece el procedimiento a través del cual los establecimientos de educación pública de gestión privada, incorporados al sistema educativo nacional en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria suministren la información relativa a los importes facturados o devengados en concepto de cuotas y conceptos análogos, con motivo de la actividad que desarrollan. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).
- **5. Ley nº 26.591.** Modifica su similar Nº 23.871 –Impuesto al Valor Agregado. Régimen de Promoción de Inversiones. Impuestos Internos. Impuesto a las Ganancias- en cuanto a la eximición de los derechos de importación y demás tributos que gravan las importaciones para consumo respecto de los bienes donados cuyos destinatarios sean el Estado nacional, provincial y/o municipal, sus entes autárquicos o descentralizados y determinadas entidades sin fines de lucro. Sancionada 28 abril 2010. Promulgada de hecho, 19 mayo 2010. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2010).
- 6. Resolución General nº 4, 19 mayo 2010 (Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18/8/77). Determina el tratamiento que debe conferirse al concepto Cargas Sociales dentro de lo normado en el Convenio Multilateral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2010).

**7. Decreto nº 699, 20 mayo 2010.** Extiende por el término de dos años el plazo de vigencia de los beneficios promocionales en los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado a empresas radicadas en determinadas provincias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

8. Resolución Conjunta General nº 2.844 y 264, 1º junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Fija el procedimiento para la determinación de la proporción prevista en la Ley Nacional del Tabaco, del precio promedio ponderado y del monto adicional fijo por paquete para el impuesto interno a los cigarrillos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2010).

Citas legales: Lev Nº 26.467 (NL, Enero-Febrero 2009).

9. Resolución General nº 2.847, 9 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba los procedimientos a seguir para la exclusión de pleno derecho y para la recategorización de

oficio, liquidación de la deuda y aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.565 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

**10. Resolución nº 214, 14 junio 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).** Modifica los parámetros establecidos por la Resolución MEyP Nº 148/08 para la determinación del pago de compensaciones de productos agropecuarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2010).

Citas legales: Resolución MEyP Nº 148/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

11. Resolución General nº 2.849, 17 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Crea el Registro de Comercializadores de Materiales a Reciclar, en el que podrán incorporarse quienes tengan la condición de responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado y realicen operaciones de compraventa de materiales a reciclar provenientes de residuos de cualquier origen, incluyendo insumos reutilizables obtenidos de la transformación de los mismos. Fija el procedimiento para la inscripción.

Asimismo, establece regímenes de retención del Impuesto al Valor Agregado y de Ganancias así como un régimen de información respecto de las operaciones de compraventa citadas. Fija distintas fechas de entrada en vigencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2010).

**12. Resolución General nº 2.852, 22 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica su similar Nº 1.814 —certificado fiscal para contratar-, en relación con la incorporación al régimen especial para la emisión de comprobantes electrónicos de los proveedores de la Administración nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 1.814 (NL, Enero- Febrero 2005) y 2.485 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

**13. Resolución General nº 2.853, 22 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece un régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa, locación, prestación de servicios, señas o anticipos efectuadas por los proveedores de la Administración nacional que deban solicitar el certificado fiscal para contratar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 1.361 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 1.814 (NL, Enero- Febrero 2005) y 2.485 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

**14. Resolución General nº 2.854, 22 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las operaciones de compra-venta de cosas muebles y bienes de uso y de locación de obras y prestación de servicios. Deja sin efecto diversas resoluciones concordantes con la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 678 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 726 y 728 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 803 (NL, Marzo- Abril 2000) y 902 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

**15. Resolución General nº 2.858, 22 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica su similar Nº 830, a fin de excluir a las cooperativas de trabajo que revistan la condición de pequeños contribuyentes inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social como agentes de retención del Impuesto a las Ganancias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 830 (NL, Mayo- Junio 2000).

16. CS, 15/6/10- Administración Federal de Ingresos Públicos c. Intercorp S.R.L. (Impuestos. Facultades de la AFIP para trabar unilateralmente medidas cautelares. Inconstitucionalidad del art. 92 de la ley 11683. Violación del principio de división de poderes y de las garantías de defensa en juicio y derecho de propiedad. Disidencia). Con notas de Arístides Horacio M. Corti: "Acerca de un fallo de la Corte Suprema que en votación dividida declara la inconstitucionalidad de los embargos efectivizados sin intervención judicial", de José I. Bellorini: "La Corte Suprema ha puesto a la Constitución en su lugar. Las medidas cautelares decretadas por la AFIP sin intervención judicial son

inconstitucionales", de Carlos María Folco: "Plausible jurisprudencia de Corte" y de Gastón Vidal Quera: "La Corte confirmó que el Poder Judicial traba medidas cautelares". (La Ley. Buenos Aires, 23 junio 2010).

17. "Impuestos internos. El nuevo impuesto tecnológico". Por Carlos Lanzillotta.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, junio 2010).

**Referencias:** Decreto Nº 252/09 (NL, Marzo- Abril 2009), Ley Nº 26.539 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

18. "Registro de operaciones inmobiliarias. Empadronamiento y nuevo régimen de información". Por Ricardo H. Ferraro.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2010).

Referencias: Resolución General AFIP Nº 2.820 (ut supra).

**19. "Requisitos que exige una reforma tributaria. Contexto internacional".** Por Antonio Hugo Figueroa.

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2010).

20. "Sistema de pagos organizados en el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios. El Tribunal Fiscal de la Nación pone límites al accionar del Fisco". Por Rodolfo G. Zunino.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, junio 2010).

Referencias: Ley Nº 25.413 y Decreto Nº 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001), Decreto Nº 969/01 (NL, Julio- Agosto 2001).

21. "Sistema registral. Creación del 'Registro Tributario'. Digitalización de datos biométricos". Por Sergio Rufail y otros.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 mayo 2010)

Referencias: Resolución General AFIP Nº 2.570 (NL, Marzo- Abril 2009).

22. "Sobre el Impuesto al Cheque". Por Enrique G. Bulit Goñi.

(Impuestos. Buenos Aires, mayo 2010).

**Referencias:** Leyes N° 25.413 y 25.414 y Decreto N° 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001), Ley N° 25.453 y Decreto N° 969/01 (NL, Julio- Agosto 2001).

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Inversión

**1. Decreto nº 783, 7 junio 2010.** Crea el Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, tendiente a promover el desarrollo de proyectos de inversión, en el ámbito de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Industria y Turismo y de Agricultura, Ganadería y Pesca. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2010).

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

# **Presupuesto General**

- 1. Decisión Administrativa nº 309, 19 mayo 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2010 correspondiente a la Policía Federal Argentina, para reforzar la seguridad en la ciudad de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).
- 2. Decisión Administrativa nº 310, 19 mayo 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2010, con destino a Programas de Formulación y Ejecución de Políticas Económicas, Definición de Políticas de Coordinación Económica y Coordinación de Préstamos de Rápido Reembolso de O.I.C. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

**3. Decisión Administrativa nº 388, 7 junio 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2010. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2010).

**4. Resolución nº 340, 9 junio 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).** Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2010, en relación con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica aprobado por Ley Nº 26.546.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

# **Privatizaciones y Concesiones**

(\*) Ver.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, Energía, 2, 3,

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

TRANSPORTE. Obras Viales.

# DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Seguros

- **1.** Resolución nº 35.048, s/ fecha (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento de la Actividad Aseguradora en cuanto a la autorización para operar en seguros. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2010).
- 2. Resolución nº 35.106, 26 mayo 2010 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Reglamenta la contratación de seguros colectivos de deudores. Establece que la cobertura a brindar será exclusivamente muerte con opción de incorporar la cláusula adicional de invalidez total y permanente. Aprueba las pautas mínimas para las Bases Técnicas de los Seguros de Vida de Saldos Deudores. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2010).
- **3. "Defensa del consumidor y derecho de seguro".** Por Eduardo González. (El Derecho. Buenos Aires, 28 mayo 2010).

# DESARROLLO RURAL Agricultura y Ganadería

**1. Resolución nº 186, 27 mayo 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).** Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Nº 6/09: "Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2010).

2. Resolución nº 1.599, 3 junio 2010 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Establece el régimen de compensaciones para productores dedicados a la cría de porcinos que comercialicen en el mercado interno a los precios pactados, en el Acuerdo Marco celebrado con el Gobierno nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones MEyP Nº 19/07 (NL, Enero- Febrero 2007) y Conjunta AFIP y ONCCA Nº 2.588 y 3.198/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

**3. Resolución nº 1.626, 9 junio 2010 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).** Modifica la Resolución SAGPyA Nº 144/05, en relación con el sistema de clasificación y tipificación oficial de reses porcinas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2010).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 144/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

4. "Feedlot y medio ambiente". Por Adriana E. Schulz.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril- junio 2010).

# (\*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10.

# DESARROLLO RURAL

# Avicultura

1. Resolución nº 1.618, 9 junio 2010 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Modifica su similar Nº 746/07 en relación con el mecanismo de compensaciones a los establecimientos y a los usuarios de faena avícola adquirentes de granos de maíz y/o para su comercialización en el mercado interno.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 junio 2010).

**Citas legales:** Resoluciones MEyP Nº 19/07, ONCCA Nº 746/07 (NL, Enero- Febrero 2007), 338/09 (NL, Enero- Febrero 2009) y 4.723/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

# DESARROLLO RURAL Pesca

**1. Resolución nº 8, 19 marzo 2010 (Comisión Administradora del Río Uruguay).** Establece los períodos de veda para la protección del dorado. Exceptúa a la pesca con devolución. En tal sentido, modifica la Resolución Nº 8/98.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2010).

2. "La pesca ilegal y la Zona Económica Exclusiva. Aspectos jurídicos internacionales". Por Leopoldo Mario Adolfo Godio.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 junio 2010).

# DESARROLLO RURAL Sanidad Animal

1. Resolución nº 230, 23 junio 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Nº 5/09: -requisitos zoosanitarios parte para importación de ovinos para reproducción o engorde. Derogación de la Res. GMC Nº 51/01-; 6/09: -requisitos zoosanitarios para importación de caprinos para reproducción o engorde. Derogación de la Res. GMC Nº 42/02-; 7/09: -requisitos zoosanitarios de los estados parte para importación de ovinos y caprinos para faena inmediata-; 8/09: -requisitos fitosanitarios para cebolla según país de destino y origen. Derogación de la Res. GMC Nº 52/06-; 9/09: -requisitos fitosanitarios para ajo según país de destino y origen. Derogación de la Res. GMC Nº 19/06-; 10/09: -requisitos fitosanitarios para cebada según país de destino y origen. Derogación de la Res. GMC Nº 65/98-; 11/09: -requisitos fitosanitarios para arándano según país de destino y origen-; 12/09: -requisitos fitosanitarios para avena según país de destino y origen. Derogación de la Res. GMC Nº 67/98-; 13/09:-requisitos fitosanitarios para rye grass según país de destino y origen. Derogación de la Res. GMC Nº 34/03-; 14/09: -requisitos fitosanitarios para lotus según país de destino y origen. Derogación de la Res. GMC Nº 35/03- y 23/09: -requisitos zoosanitarios para la importación de bovinos y bubalinos para reproducción. Derogación de la Res. GMC Nº 30/03-.

Modifica las Resoluciones SAGPyA Nº 584/06, 585/06, 88/08 y 588/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones SAGPyA Nº 584/06 y 585/006 (NL, Septiembre- Octubre 2006), 88/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 588/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

# DESARROLLO RURAL Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 245, 27 abril 2010 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Prohíbe la elaboración, importación, exportación, fraccionamiento, comercialización y uso de la sustancia activa Disulfoton y de productos fitosanitarios formulados en base a la citada sustancia para uso agropecuario, en todo el territorio nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2010).

2. Resolución nº 273, 11 mayo 2010 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Autoriza el uso, con carácter provisorio, de determinados principios activos para el control del psilido denominado Diaphorina Citri.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2010).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 350/99 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

**3. Resolución nº 274, 11 mayo 2010 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).** Establece las condiciones que deben cumplir los laboratorios que realicen ensayos biológicos y químicos, con fines de producción de datos toxicológicos, ecotoxicológicos y de residuos de plaguicidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2010).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 617/02 (NL, Julio- Agosto 2002).

**4. Resolución nº 174, 18 mayo 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).** Deja sin efecto diversas normas, entre ellas las Resoluciones SENASA Nº 931/99 —envases para empaques de frutas y/o hortalizas que ingresen a la Región NOA- y 208/00 —detección y monitoreo de la plaga de Cancro cítrico-, dado que resultan incompatibles con la condición fitosanitaria actual de la región Noroeste Argentino respecto de la cancrosis de los cítricos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2010).

Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 931/99 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 208/00 (NL, Marzo- Abril 2000).

**5. Resolución nº 207, 10 junio 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).** Dispone que el transporte automotor y ferroviario deberá ser desinsectado contra la plaga del Picudo del Algodonero en los pasos fronterizos con las Repúblicas del Paraguay, Federativa del Brasil y de Bolivia.

Deroga la Resolución SENASA Nº 814/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2010).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 814/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002).

(\*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal.

# EDUCACIÓN Educación Superior

1. Resolución nº 742, 21 mayo 2010 (Ministerio de Educación). Aprueba el Reglamento General del Programa Nacional de Becas Bicentenario para carreras científicas y técnicas. En tal sentido, deja sin efecto su similar Nº 855/09 y modifica su similar Nº 143/09, en cuanto a las facultades del Ministerio para dictar normas complementarias. Asimismo, aprueba el modelo de Convenio a suscribir con las universidades nacionales para la implementación y desarrollo del citado Programa cuya gestión encomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2010).

Citas legales: Decreto Nº 99/09 (NL, Enero- Febrero 2009), Resolución ME Nº 855/09 (NL, Mayo-Junio 2009). **2. Decreto nº 751, 1º junio 2010.** Autoriza en forma provisoria la creación y funcionamiento de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, con sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 junio 2010).

# **EDUCACIÓN**

### Enseñanza Privada

### (\*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

# **EDUCACIÓN**

### Población Estudiantil

1. "Sistema de pasantías de Santa Fe y su armonización con el Régimen Nacional". Por Carlos Alegre.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, junio 2010).

**Referencias:** Leyes Nº 26.058 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 26.427 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

### (\*) Ver también:

EDUCACIÓN. Educación Superior. 1.

#### **ESTADO**

### Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. "Conflicto de poderes en la Ciudad de Buenos Aires. El procedimiento de nombramiento de los jueces del Tribunal Superior de Justicia y el control judicial" (Nota a fallos). Por Martín Oyhanarte (h).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 mayo 2010).

# (\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5.

#### **ESTADO**

### **Estado Municipal**

**1. Decreto nº 763, 1º junio 2010.** Aprueba el modelo de Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Obras Múltiples en Municipios, a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2010).

- **2.** "Autonomía municipal e integración asociativa local". Por María Gabriela Abalos. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 mayo 2010).
- 3. "El artículo 123 de la Constitución Nacional y el régimen municipal de la provincia de Buenos Aires". Por Ana Laura Mera Salguero.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2010).

### (\*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto ambiental.

#### **ESTADO**

### **Estado Provincial**

(\*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3, 4.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD, Seguridad.

DERECHO. Derecho Penal. 14.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 4, 5.

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

ESTADO. Estado Municipal. 3.

INDUSTRIA. Industria Minera.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 2.

#### **INDUSTRIA**

#### **Actividad Industrial**

1. Resolución nº 212, 18 junio 2010 (Ministerio de Industria y Turismo). Crea la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Aprueba la estructura, misiones y funciones del Programa de Desarrollo Industrial Sustentable. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2010).

# (\*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 2.

# INDUSTRIA Industria del Juguete

(\*) Ver:

SALUD. Salud Pública.

# **INDUSTRIA**

# Industria del Turismo y Servicios

(\*) Ver:

DERECHO. Derecho Civil. 6.

#### **INDUSTRIA**

#### Industria Minera

- 1. ST Jujuy, 23/2/10- Leaño, Julia Rebeca y otros c. Estado provincial (Acción de amparo. Condiciones de admisibilidad. Daño ambiental. Permisos de explotación minera. Necesidad de dar intervención de la empresa explotadora). Con nota de Sebastián Aguirre Astigueta: "Otra vez el principio precautorio: explotaciones mineras en la Puna". (La Ley Noroeste. Buenos Aires, junio 2010).
- 2. "Nueva regulación ambiental para la actividad minera en la Provincia del Neuquén". Por Leonardo G. Rodríguez y Natalia Hernaez Galarraga. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril- junio 2010).

#### **INDUSTRIA**

## Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición nº 2.013, 29 abril 2010 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 47/07: "Reglamento técnico Mercosur para productos de limpieza y afines (derogación de la Resolución GMC Nº 10/04)".

Deroga, en consecuencia, la Disposición Nº 1.796/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2010).

Citas legales: Disposición ANMAT Nº 1.796/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

#### (\*) Ver también:

SALUD. Productos Medicinales. 1.

### **INDUSTRIA**

#### Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 14, 13 mayo 2010 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Autoriza la adición de carboximetilcelulosa como práctica enológica lícita.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2010).

2. Resolución C nº 17, 27 mayo 2010 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Aprueba el Régimen de Fiscalización sobre Indicadores de Riesgo, que consiste en la categorización de los establecimientos vitivinícolas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2010).

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Obras Públicas

(\*) Ver:

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1. TRANSPORTE. Obras Viales.

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Regulación y Control

(\*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 4, 5.

## PODER EJECUTIVO

#### Administración Pública

**1. Decreto nº 799, 8 junio 2010.** Homologa el Acta Acuerdo y anexo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 31 de mayo de 2010.

Establece que la vigencia de los incrementos retributivos será a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2010).

**Citas legales:** Decretos Nº 140/07 (NL, Enero- Febrero 2007), 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008) y 665/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

2. Resolución nº 103, 18 junio 2010 (Secretaría de la Gestión Pública). Adopta medidas en relación con el Sistema Nacional de Empleo Público para el caso de vacante de un puesto de trabajo o función.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2010).

Citas legales: Resolución SGP Nº 39/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. "Estabilidad del personal contratado o indemnización de daños y perjuicios. Actividad ilegítima del Estado" (Nota a fallo). Por José Luis Correa.

(La Ley. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

**Referencias:** CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado nacional- Ministerio de Defensa (NL, Marzo-Abril 2010).

4. "La nueva carrera administrativa de los trabajadores públicos negociada colectivamente: un abordaje comparativo con el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa". Por Nora Vignolo.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 2 junio 2010).

5. "La situación del personal contratado del Estado Nacional en la jurisprudencia de la Corte Suprema" (Nota a fallo). Por Macarena Marra Giménez.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 12 mayo 2010).

**Referencias:** CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado nacional- Ministerio de Defensa y CS, 6/4/10- Sánchez, Carlos Próspero c. Auditoría General de la Nación (NL, Marzo- Abril 2010).

6. "La subsistencia de incertidumbres en cuanto a la situación de contratados en el sector público: potenciales parámetros de referencia" (Nota a fallos). Por Mario L. Gambacorta. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 junio 2010).

**Referencias:** CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado nacional- Ministerio de Defensa y CS, 6/4/10-Sánchez, Carlos Próspero c. Auditoría General de la Nación (NL, Marzo- Abril 2010).

7. "Los casos Sánchez y Ramos en la Corte. El personal contratado en la Administración Pública" (Nota a fallos). Por David Duarte.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, mayo 2010).

**Referencias:** CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado nacional- Ministerio de Defensa y CS, 6/4/10-Sánchez, Carlos Próspero c. Auditoría General de la Nación (NL, Marzo- Abril 2010).

8. "Los fallos 'Ramos' y 'Sánchez': un largo camino recorrido que todavía no encontró su final" (Nota a fallos). Por Gonzalo Cuartango.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 junio 2010).

**Referencias:** CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado nacional- Ministerio de Defensa y CS, 6/4/10-Sánchez, Carlos Próspero c. Auditoría General de la Nación (NL, Marzo- Abril 2010).

- **9.** "Responsabilidad patrimonial del funcionario público". Por María Rotaeche. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 2 junio 2010).
- 10. "Una aproximación al nuevo Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público". Por Andrea Tacchi.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 mayo 2010). *Referencias:* Decisión Administrativa JGM Nº 506/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Resolución SGP Nº 39/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

(\*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

## **PODER EJECUTIVO**

#### **Atribuciones**

1. "Apuntes sobre la reglamentación de las leyes". Por Pablo S. Corbalán y Graciela Gloria Pinese.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 mayo 2010).

### **PODER EJECUTIVO**

## Decreto de Necesidad y Urgencia

1. CS, 19/5/10- Consumidores Argentinos c. EN-PEN- Dto. 558/02 (Constitución nacional. Control de constitucionalidad. Decretos de necesidad y urgencia. Requisitos para su dictado. Limitaciones. Carácter restrictivo. Inexistencia de la necesidad de la excepción. Nulidad. Seguros. Ley. Modificación. Dictado de un decreto de necesidad y urgencia. Norma de carácter permanente. Invalidez. Procedencia). Con notas de Alberto B. Bianchi: "Mucho ruido y pocas nueces", de Alfonso Santiago (h) y Enrique Veramendi: "Valiosas y oportunas definiciones de la Corte Suprema sobre el control judicial de los DNU" y de Guillermo Carlos Schinelli: "DNU: ratificación de un camino que aún resta recorrer".

(El Derecho. Buenos Aires, 9 octubre 2010).

2. "'Consumidores Argentinos': una vuelta a 'Verrocchi' potenciada por su oportunidad" (Nota a fallo). Por Mario A. Midón.

(La Ley. Buenos Aires, 14 junio 2010).

Referencias: CS, 19/5/10- Consumidores Argentinos c. EN-PEN- Dto. 558/02 (ut supra).

3. "Decretos de necesidad y urgencia. Algunas críticas y propuestas en torno a la ley 26.122". Por Luis E. Vivacqua.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 4 junio 2010).

Referencias: Ley Nº 26.122 (NL, Julio-Agosto 2006).

**4.** "El control judicial de los DNU: reflexiones a la luz de los fallos 'Morales' y 'Camaño'". Por Agustín A.M. García Sanz y Enrique Veramendi.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 6 mayo 2010).

5. "El DNU y su impacto en el régimen político". Por Alejandro Pérez Hualde.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 28 junio 2010).

6. "La emergencia para la Constitución es excepcionalidad y al juez corresponde controlar la existencia" (Nota a fallo). Por Calogero Pizzolo.

(La Ley. Buenos Aires, 2 junio 2010).

Referencias: CS, 19/5/10- Consumidores Argentinos c. EN-PEN- Dto. 558/02 (ut supra).

7. "¿Es nulo un DNU con la sola declaración de una Cámara?". Por Mario A. Midón.

(La Ley. Buenos Aires, 13 octubre 2010).

(\*) Ver también:

CULTURA. Homenajes. 1.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías.

### PODER EJECUTIVO

### Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

**1. Decreto nº 919, 28 junio 2010.** Crea el Ministerio de Turismo y cambia la denominación del Ministerio de Industria y Turismo por la de Ministerio de Industria. En tal sentido, modifica la Ley de Ministerios.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2010).

#### PODER JUDICIAL

### Consejo de la Magistratura

1. "Propuesta para la integración del Consejo de la Magistratura de la Nación". Por Ángela Rosalía Mora.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 29 junio 2010).

#### PODER JUDICIAL

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. "Los modos de acceder a la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Félix Vicente Lonigro.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 19 mayo 2010).

#### PODER JUDICIAL

## Magistrado

 "Inconducta de los magistrados como causal de remoción" (Nota a fallo). Por Carlos Alberto Giuliani.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 junio 2010).

Referencias: CS, 10/11/09- Trova, Facundo Martín.

**2.** "La figura del juez de refuerzo en la Provincia del Chubut". Por Ricardo T. Gerosa Lewis. (La Ley Patagonia. Buenos Aires, junio 2010).

#### (\*) Ver también:

ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **PODER JUDICIAL**

### Organización

**1. Resolución nº 254, 24 junio 2010 (Consejo de la Magistratura).** Modifica el Reglamento para la Justicia Nacional, a fin de excluir de la prohibición de afiliación política a los funcionarios y empleados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2010).

2. "Un objetivo que debe ser común: afianzar el sistema judicial". Por Alfredo Silverio Gusmán. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 junio 2010).

### **PODER LEGISLATIVO**

#### **Comisiones**

## (\*) Ver:

CULTURA. Homenajes. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad.

ESTADO. Estado Municipal. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 1, 2, 3.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 2.

TRANSPORTE. Obras Viales. 1.

TRANSPORTE. Tránsito.

#### PODER LEGISLATIVO

#### **Facultades**

 "El rechazo por el Congreso de la promulgación parcial de las leyes". Por Pablo L. Manili. (La Ley. Buenos Aires, 13 mayo 2010).

#### (\*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia. 3, 4, 5, 7.

## PODER LEGISLATIVO Legislador

## (\*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia. 4.

## POLÍTICA Democracia

1. "La reconstrucción del federalismo argentino". Por Luis Iriarte.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 10 mayo 2010).

### (\*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 7.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 16.

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia. 1, 2, 4, 5, 6.

## POLÍTICA Régimen Electoral

- **1. "Algunas consideraciones acerca del voto en la Argentina".** Por Sabrina M. Berger. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 mayo 2010).
- **2.** "La participación política y la reforma electoral". Por Alberto Ricardo Dalla Vía. (La Ley. Buenos Aires, 28 mayo 2010). **Referencias:** Ley Nº 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).
- 3. "Las llamadas 'candidaturas testimoniales'. Análisis de los fallos de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires y de la Cámara Nacional Electoral". Por Alfonso Santiago (h). (AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, mayo 2010).

# RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Aguas

1. "Los organismos interjurisdiccionales de cuenca y el nuevo orden jurídico ambiental. De la gestión de aguas por tramos a la gestión de aguas por cuencas". Por Cristina del Campo. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril- junio 2010).

#### (\*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 2.

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Contaminación

**1. Resolución nº 29, 7 abril 2010 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Crea el Registro Ambiental de Industrias de la ACUMAR.

Dispone que se encuentran obligados a empadronarse los establecimientos industriales radicados o a radicarse en la Cuenca, como asimismo los de servicios, las empresas extractivas- mineras, agrícola

ganaderas y todo establecimiento que produzca efluentes susceptibles de requerir permisos ambientales para autorizar su habilitación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2010).

2. Resolución nº 110, 18 mayo 2010 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Aprueba el Reglamento de Sanciones de la ACUMAR.

Modifica asimismo sus similares Nº 7/09 –empadronamiento de establecimientos industriales- y 8/09 –reglamento para programas de reconversión industrial-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones ACUMAR Nº 7/09 y 8/09 (NL, Enero- Febrero 2010).

**3. CS, 6/4/10- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c. Estado nac. y otros** (Contaminación ambiental. Cuenca Matanza- Riachuelo. Fallo "Mendoza". Cumplimiento).

(El Derecho. Buenos Aires, 25 junio 2010).

**Referencias:** CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006); CS, 8/7/08- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2008).

4. "Algunas consideraciones ambientales sobre el caso relativo a las pasteras sobre el río Uruguay (Argentina v. Uruguay), 20 de abril de 2010". Por Marta Andrich.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 junio 2010).

Referencias: Corte Internac. de Just., 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

**5.** "El fallo de las papeleras: una solución a medias tintas" (Nota a fallo). Por Mariana Catalano. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

Referencias: Corte Internac. de Just., 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

6. "El rol del juez internacional en el siglo XXI. Caso de las plantas de celulosa sobre el río Uruguay". Por María Gattinoni de Mujía.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 junio 2010).

Referencias: Corte Internac. de Just., 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

7. "La papelera Orion (Botnia) sobre el río Uruguay. La sentencia final de la Corte Internacional de Justicia. Un pronóstico cumplido: el rechazo de la demanda argentina" (Nota a fallo). Por Eduardo R. Hooft.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2010).

Referencias: Corte Internac. de Just., 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

8. "La causa 'Mendoza' y el cumplimiento de sentencias". Por María del Carmen García. (La Lev. Buenos Aires, 3 junio 2010).

**Referencias:** CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio-Agosto 2006); CS, 8/7/08- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio-Agosto 2008).

9. "¿Por qué perdió la Argentina en la Corte Internacional de Justicia?". Por Juan Carlos Vega. (El Derecho. Buenos Aires, 7 junio 2010).

Referencias: Corte Internac. de Just., 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

10. "Reflexiones luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre las plantas de celulosa sobre el río Uruguay". Por Emilio J. Cárdenas.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 junio 2010).

Referencias: Corte Internac. de Just., 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

(\*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Problemas Ambientales Globales.

# RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Energía

**1. Decreto nº 762, 1º junio 2010.** Aprueba el modelo de Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Abastecimiento Eléctrico en distintas regiones del país, a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2010).

**2. Decreto nº 812, 8 junio 2010.** Ratifica el Acta Acuerdo suscripta el 21 de julio de 2009 por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa licenciataria Gas Nea S.A.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2010).

**3. Decreto nº 923, 29 junio 2010.** Ratifica el Acta Acuerdo de renegociación contractual celebrada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. el 23 de octubre de 2008.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2010).

Citas legales: Lev Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

4. "Electricidad y gas en la contrareforma del Estado". Por Héctor Huici.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 12 mayo 2010).

5. "¿Una señal favorable para el mercado eléctrico?". Por Martín Lythgoe.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 junio 2010).

# **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Fauna y Flora**

1. Resolución nº 348, 11 mayo 2010 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba la clasificación de aves autóctonas conforme al ordenamiento establecido en el Decreto Nº 666/97. Asimismo, aprueba la subcategoría "en peligro crítico de extinción", los listados de aves autóctonas presuntamente extintas o no registradas en los últimos veinticinco años, aves endémicas y aves exóticas introducidas en la Argentina.

En tal sentido, deroga la Resolución SAyG Nº 144/83.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2010).

# RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Impacto Ambiental

- 1. "Federalismo de base municipal: participación de los municipios en la evaluación de impacto ambiental". Por Raúl M. Díaz Ricci y Ana de la Vega de Díaz Ricci. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril- junio 2010).
- (\*) Ver también:

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Problemas Ambientales Globales

**1. Decreto nº 643, 10 mayo 2010.** Aprueba el modelo de Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la ejecución del Proyecto de Transporte Sostenible y Calidad del Aire, a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2010).

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Residuos Peligrosos

1. "La compleja determinación del residuo peligroso en la Argentina y en los Estados Unidos". Por Eduardo J. Conghos.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril- junio 2010).

#### **RELACIONES INTERNACIONALES**

### **Organismos Gubernamentales**

**1. Ley nº 26.602.** Aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, suscripto en Brasilia –República Federativa del Brasil- el 23 de mayo de 2008.

Sancionada 9 junio 2010. Promulgada por Decreto Nº 850, 16 junio 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2010).

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

## Representación Diplomática

**1. Decreto nº 880, 17 junio 2010.** Crea bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social una representación en el área de asuntos sociales para la articulación en materia de políticas de empleo y seguridad social ante el Reino de España, la que tendrá su sede en la Embajada de la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2010).

# RELACIONES INTERNACIONALES Tratados, Acuerdos y Convenios

(\*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Cooperación Económica.

RELACIONES INTERNACIONALES. Organismos Gubernamentales.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

## RELACIONES INTERNACIONALES Tribunales Internacionales

(\*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 4, 5, 6, 7, 9, 10.

## **SALUD**

#### Medicina

**1. Resolución nº 956, 20 mayo 2010 (Ministerio de Salud).** Aprueba el Listado de Especialidades Odontológicas, aprobado por el Consejo Federal de Salud. Dispone que la actualización se regirá por la Resolución Nº 1.105/06. A estos efectos modifica su similar Nº 1.337/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º junio 2010).

Citas legales: Resoluciones MS Nº 1.337/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 1.105/06 (NL, Julio-Agosto 2006).

**2. Resolución nº 1.062, 22 junio 2010 (Ministerio de Salud).** Extiende la aplicación de lo dispuesto por su similar Nº 1.271/01 –normas de verificación, instalación y uso de equipos láser-; a los equipos y/o dispositivos de luz pulsada intensa de uso médico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2010).

Citas legales: Resolución MS Nº 1.271/01 (NL, Noviembre-Diciembre 2001).

3. "Cirugías estéticas. Obligaciones de medio o de resultado" (Nota a fallo). Por Juan Carlos Hariri.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 mayo 2010).

4. "Las prestaciones de salud impuestas con fundamento en la ley 24901 de Discapacidad y las empresas de medicina prepaga" (Nota a fallo). Por Belén Japaze.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2010).

#### **SALUD**

#### **Productos Medicinales**

1. Resolución nº 611, 27 mayo 2010 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Implementa un procedimiento para la certificación que realice el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la utilización de las Estampillas Ley 25.363.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 junio 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.363 (NL, Noviembre-Diciembre 2000).

#### **SALUD**

### Salud Pública

**1. Resolución nº 806, 4 mayo 2010 (Ministerio de Salud).** Modifica su similar Nº 583/08 –requisitos de seguridad para la fabricación, importación y comercialización de artículos de puericultura y juguetes- respecto de los organismos competentes para certificar productos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2010).

Citas legales: Resolución MS Nº 583/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

### **SALUD**

### Seguro de Salud

1. Resolución nº 501, 12 mayo 2010 (Superintendencia de Servicios de Salud). Modifica su similar Nº 314/01, en relación con la información que deben remitir mensualmente los agentes del seguro de salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 mayo 2010).

Citas legales: Resolución SSS Nº 314/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001), Decreto Nº 1.400/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

2. Resolución nº 13.453, 16 junio 2010 (Administración de Programas Especiales). Aprueba los nuevos criterios de financiamiento y seguimiento de los beneficiarios VIH+ por los que los agentes del seguro de salud soliciten apoyo financiero en carácter de reintegro.

Deroga sus similares Nº 5.600/03, 3.000/05, 2.500/06 y 3.070/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones APE Nº 5.600/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003) y 3.000/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

**3. Resolución nº 755, 22 junio 2010 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Dispone el cumplimiento de determinados requerimientos legales para el adecuado contralor de los agentes del seguro de salud. En tal sentido, modifica su similar Nº 109/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2010).

Citas legales: Resolución SSS Nº 109/00 (NL, Mayo- Junio 2000).

## SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones Familiares

1. "La asignación universal por hijo". Por Amanda B. Caubet.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, mayo 2010).

**Referencias:** Decreto Nº 1.602/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Resolución ANSeS Nº 393/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

## SEGURIDAD SOCIAL Obras Sociales

1. "La justicia y las prestaciones de las obras sociales. La importancia de las medidas precautorias en materia de salud. Necesidad de recurrir a la justicia como excepción" (Nota a fallo). Por Griselda Isabel Bard.

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, junio 2010).

(\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 8.

## SEGURIDAD SOCIAL Previsión Social

**1.** Resolución nº 15, 11 mayo 2010 (Secretaría de Seguridad Social). Declara cumplidos los requisitos que exige la legislación nacional para que entre en vigor el Acuerdo Administrativo para aplicar el Convenio de Seguridad Social con la República de Chile, celebrado en la ciudad de Mendoza el 7 de diciembre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2010).

2. Resolución nº 16, 20 mayo 2010 (Secretaría de Seguridad Social). Establece que las disposiciones de las Leyes Nº 14.236 –prescripción-, 24.476 –condonación de deudas- y 25.321 –renuncia de servicios-, solo son aplicables para los trabajadores autónomos deudores de aportes obligatorios al Sistema Integrado Previsional Argentino. Dispone que los servicios o tiempos de trabajo correspondientes a los aportes obligatorios deberán ser computados para la determinación de la Caja Jubiladora en los sistemas de reciprocidad o coordinación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 mayo 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.321 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

**3. Resolución nº 426, 2 junio 2010 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Adopta medidas para mejorar la implementación y el control del Sistema de Descuentos no Obligatorios que se acuerden con terceras entidades prestadoras de servicios aplicables a todos los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino adoptado por su similar Nº 905/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2010).

Citas legales: Resolución ANSeS Nº 905/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. Resolución Conjunta General nº 2.848 y 466, 11 junio 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Nacional de la Seguridad Social). Implementa el sistema de liquidación de deudas del régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 junio 2010).

Citas legales: Leyes Nº 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 26.425 (NL, Noviembre-Diciembre 2008).

**5. Resolución nº 481, 11 junio 2010 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Crea el Plan Nacional de Preparación para el Retiro Laboral. Fija su objetivo y las acciones a desarrollar. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2010).

6. "El derecho previsional frente a las acciones colectivas". Por Santiago J. Martín.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 4 junio 2010).

7. "El régimen jubilatorio argentino y la obediencia debida de la AFIP y ANSES". Por Raúl E. Altamira Gigena.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, junio 2010).

8. "El tiempo progresivo de los derechos sociales: cuando las pensiones se rigen por nuevas leyes" (Nota a fallo). Por Walter F. Carnota.

(La Ley. Buenos Aires, 13 mayo 2010).

Referencias: CS, 3/11/09- Arcuri Rojas, Elba c. ANSeS.

9. "Facultad de la Administración Nacional de la Seguridad Social para suspender, revocar, modificar o sustituir las resoluciones que otorgan los beneficios. Los haberes previsionales percibidos de buena fe". Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 11. Buenos Aires, junio 2010).

10. "Los reclamos de movilidad previsional decididos con alcance de cosa juzgada y el cambio de jurisprudencia como supuesto de revisión". Por Marta Macías.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 mayo 2010).

(\*) Ver también:

DÉSARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 8.

## TRABAJO Y EMPLEO

## **Asociaciones Sindicales**

1. "El modelo sindical: de la legislación vigente a los pronunciamientos judiciales. Representantes gremiales y activistas. Protección legal y ley antidiscriminación". Por Daniel Funes de Rioja.

(Impuestos. Buenos Aires, junio 2010).

2. "La Corte Suprema vuelve a declarar inconstitucional la ley de asociaciones gremiales reconociendo la tutela en un sindicato simplemente inscripto" (Nota a fallo). Por Roberto Durrieu y Alejandro Becerra (h).

(La Ley. Buenos Aires, 20 mayo 2010).

Referencias: CS, 9/12/09- Rossi, Adriana M. c. Estado Nacional- Armada Argentina.

(\*) Ver también:

CULTURA. Cinematografía. 1.

## TRABAJO Y EMPLEO

## **Beneficios Sociales**

1. "Los denominados 'Beneficios Sociales' de la LCT: hacia el reconocimiento de su carácter remunerativo". Por María Victoria Tapia.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 19 mayo 2010).

# TRABAJO Y EMPLEO Desocupación Laboral

1. Resolución nº 490, 6 mayo 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Convoca a los entes o empresas de capital del Estado nacional, provincial o municipal que sometan su accionar a la actividad privada y que rijan sus relaciones laborales bajo el régimen de la Ley de

Contrato de Trabajo a incorporarse al Régimen de Prestaciones por Desempleo, el que podrá realizarse mediante convenios con la Administración Nacional de la Seguridad Social. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 mayo 2010).

- **2. Decreto nº 703, 20 mayo 2010.** Crea el Programa Especial de Asistencia al Empleo, destinado a trabajadores de la industria frigorífica, afectados por la disminución de la faena. Consagra un beneficio de ayuda económica mensual por un plazo no superior a seis meses. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2010).
- 3. Resolución Conjunta nº 618 y 217, 10 junio 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Secretaría de Comercio Interior). Establece reglas adicionales de aplicación al Programa Especial de Asistencia al Empleo para el personal del sector frigorífico, creado por Decreto Nº 703. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2010). Citas legales: Decreto Nº 703/10 (ut supra).

## TRABAJO Y EMPLEO Fomento del Empleo

1. Disposición nº 602, 21 mayo 2010 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Fomento Financiero para Jóvenes Emprendedores y diversos instrumentos para su puesta en marcha. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.872 (NL, Enero- Febrero 2004), Decreto Nº 941/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

## TRABAJO Y EMPLEO Formación Profesional

(\*) Ver:

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

# TRABAJO Y EMPLEO Relaciones Colectivas de Trabajo

(\*) Ver:

PÓDER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 4.

### TRABAJO Y EMPLEO

### Relaciones Individuales de Trabajo

**1. Ley nº 26.590.** Modifica el Régimen de Contrato de Trabajo en relación con la forma de pago de las remuneraciones en dinero debidas al trabajador.

Sancionada 15 abril 2010. Promulgada de hecho, 4 mayo 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2010).

2. Ley nº 26.592. Incorpora a la Ley de Contrato de Trabajo el artículo 17 bis, referido a cómo se entenderán las desigualdades que creara la ley a favor de una de las partes.

Sancionada 28 abril 2010. Promulgada de hecho, 19 mayo 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2010).

**3. Ley nº 26.593.** Modifica la Ley de Contrato de Trabajo en relación con el plazo de pago de las remuneraciones e indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, cualquiera sea la causa. Sancionada 28 abril 2010. Promulgada de hecho, 19 mayo 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

**4. Ley nº 26.597.** Modifica la Ley Nº 11.544 –jornada de trabajo- respecto de la excepción admitida cuando se trate de directores y gerentes.

Sancionada 19 mayo 2010. Promulgada de hecho, 10 junio 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2010).

5. "Las nuevas leyes laborales. Principio protectorio. Plazo y forma del pago de remuneraciones e indemnizaciones. Jornada de trabajo". Por Juan Carlos Fernández Madrid. (La Ley. Buenos Aires, 28 junio 2010).

**Referencias:** Leyes Nº 26.590, 26.592, 26.593 y 26.597 (ut supra).

## TRABAJO Y EMPLEO Remuneración

(\*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1, 3.

# TRABAJO Y EMPLEO Riesgos del Trabajo

**1. Resolución nº 741, 17 mayo 2010 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).** Establece el procedimiento a seguir para que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo remitan al Organismo los datos sobre contratos de afiliación y de los relevamientos generales de riesgos laborales. Modifica su similar Nº 51/98 y deroga la Nº 83/98.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2010).

2. "Inconstitucionalidad del art. 16 del Decreto 1694/2009". Por Raúl I. Álvarez Lemos.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 mayo 2010).

Referencias: Decreto Nº 1.694/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

3. "Las prestaciones dinerarias de la Ley de Riesgos del Trabajo y el Decreto 1694/2009 del Poder Ejecutivo Nacional". Por Horacio Schick.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, mayo 2010).

Referencias: Decreto Nº 1.694/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

## TRABAJO Y EMPLEO Trabajador Doméstico

(\*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

## TRANSPORTE Ferrocarriles

- **1. Decreto nº 600, 29 abril 2010.** Aprueba la Addenda al Contrato de Obra Pública Soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito- Moreno de la Línea Sarmiento. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 2010).
- **2. Decreto nº 764, 1º junio 2010.** Da por aprobado el Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Obras Ferroviarias de Integración entre Argentina y Paraguay, suscripto con la Corporación Andina de Fomento el 7 de julio de 2009.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2010).

3. "Realidades acerca del control en las concesiones ferroviarias" (Nota a fallo). Por Armando N. Canosa.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 mayo 2010).

#### **TRANSPORTE**

## Navegación Aérea

1. Resolución nº 346, 31 marzo 2010 (Administración Nacional de Aviación Civil). Dispone la internacionalización del Aeroparque Jorge Newbery con relación a las ciudades de Santiago –Chile- y San Pablo –Brasil-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2010).

## TRANSPORTE Obras Viales

**1. Decreto nº 543, 21 abril 2010.** Adjudica la concesión por peaje para la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación del corredor vial nacional Nº 4.

Ratifica los contratos de concesión de obra pública correspondientes a los corredores viales nacionales Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Incluye a los nuevos concesionarios entre los beneficiarios del fideicomiso creado por el Decreto Nº 976/01.

Otorga facultades a la Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de autoridad de aplicación.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2010).

**Citas legales:** Decretos Nº 976/01 (NL, Julio- Agosto 2001), 301/04 (NL, Marzo- Abril 2004), 455/07 (NL, Mayo- Junio 2007) y 1.615/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

**2.** Decreto nº 891, 22 junio 2010. Dispone la extinción del contrato de concesión de obra pública para la construcción, mantenimiento, administración y explotación de un tramo de la actual Ruta nacional Nº 8.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2010).

Citas legales: Decreto Nº 1.875/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

#### **TRANSPORTE**

## Registro de Automotores

1. Disposición nº 465, 15 junio 2010 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico-Registrales a fin de incorporar lo atinente a baja del automotor para desguace y compactación en los términos del plan de renovación de flota de transporte automotor de cargas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2010).

Citas legales: Decreto Nº 353/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

(\*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 7.

## **TRANSPORTE**

#### **Tránsito**

**1. Decreto nº 708, 20 mayo 2010.** Aprueba el modelo de Contrato de Préstamo a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinado a financiar parcialmente el Proyecto de Seguridad Vial- Fase I.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2010).

#### **TRANSPORTE**

## **Transporte Automotor**

1. Resolución nº 199, 23 abril 2010 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Aprueba el modelo de contrato de comodato en relación con los bienes destinados a la implementación, instalación y puesta en marcha del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 2010).

Citas legales: Decretos Nº 84/09 (NL, Enero- Febrero 2009) y 1.479/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. Resolución nº 281, 7 junio 2010 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Aprueba el Manual de Procedimiento de la Gerencia de Calidad y Prestación de Servicios- Versión final 20/05/2010

Deroga sus similares Nº 4.400/06, 1.667/08 y 384/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 junio 2010).

Citas legales: Resoluciones CNRT Nº 4.400/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 1.667/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

#### (\*) Ver también:

TRANSPORTE. Registro de Automotores.